

6. Las variables patrón de la modernización. Índices típicos. Validez empírica y crítica al sistema de variables.
7. Función empresarial y modernización. El motivo de logro.
8. Determinantes sociales del ahorro y la inversión. La acumulación de capital. Las élites locales.
9. Burocracia y modernización. Las transferencias de adhesiones.
10. Consenso y conflicto en el proceso de modernización. La movilidad social. La asimilación cultural.
11. El proceso de urbanización. Urbanización e industrialización. Urbanización primaria y secundaria. La secularización.
12. Transición demográfica y modernización. Patrones familiares. La explosión demográfica como problema.
13. Cambio tecnológico y modernización. La división del trabajo social y la especialización.
14. Difusión de innovaciones. Concepto de innovación. Etapas de la difusión. Orientación de las innovaciones en el desarrollo cultural.
15. Canales impersonales de difusión: Los medios de comunicación de masas. Expansión de estos medios en la población rural.
16. Canales personales: Los agentes de cambio social. Definición y cometidos. Proceso de comunicación personal de innovaciones. Cambio cultural y tecnológico.
17. Los agentes de cambio social en España. Actuación de la Administración Agraria española en este campo. Acción del IRYDA y del Servicio de Extensión Agraria. Evolución y perspectivas.
18. Agentes de extensión formativa: El Programa de Promoción Profesional Obrera. Aspectos del reentrenamiento profesional y la formación agraria. Las cátedras ambulantes de la Sección Femenina. Actuaciones de otros Organismos.
19. Componentes de la modernización rural. Aspectos institucionales y sociales. El papel del desarrollo comunitario.
20. La modernización de la población rural. El concepto de empatía y su medición.
21. Liderazgo rural y modernización. Funciones del liderazgo rural.
22. Motivación hacia el logro. Efectos sobre la estructura productiva agraria.
23. Barreras a la modernización. Fatalismo: Concepto y medición. Tradicionalismo.
24. El proceso económico de modernización agraria. Papel de la agricultura en el desarrollo. Naturaleza de la agricultura tradicional.
25. Las agrupaciones de cultivo en común y de explotación comunitaria de tierra y ganado. El cambio de dimensión de las explotaciones.
26. Política de estructuras. Transformación en regadío. Problemas sociológicos de los nuevos asentamientos de población. Principales realizaciones.
27. La concentración parcelaria: Fundamentos y directrices. Aspectos sociales de la concentración parcelaria. Principales realizaciones.
28. Concepto y aspectos de la ordenación rural. Capitalización y fomento de las explotaciones viables.
29. El crédito agrario y sus modalidades. El crédito superaviso.
30. Política social agraria. Acceso a la gestión de empresas. Desarrollo comunitario. Mejora del habitat rural.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

2913

*RESOLUCION del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en la Escala de Técnicos de Gestión.*

Vacantes diez plazas de la Escala de Técnicos de Gestión de plantilla del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), de conformidad con lo previsto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, en el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos aprobado por el Decreto 2043/1971, de 23 de julio, así como en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, este Organismo, previa aprobación de la Presidencia del Gobierno, resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir diez plazas vacantes en la Escala de Técnicos de Gestión del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO), Madrid.

De las mencionadas plazas, dos serán cubiertas por el sistema de oposición libre, reservándose las ocho plazas restantes para su provisión en turno restringido.

Podrá incrementarse el número de las plazas anunciadas con las vacantes que se produzcan antes de comenzar los ejercicios.

#### 2. CARACTERISTICAS DE LAS PLAZAS

a) De orden reglamentario.—Sujetas a cuanto dispone el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo.—Estas plazas se hallan sometidas al régimen económico regulado por el Decreto 157/1973, de 1 de febrero; Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y disposiciones complementarias.

Las plazas que se convocan tienen asignados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de mayo de 1974, nivel A, correspondiendo a las mismas la escala de proporcionalidad 10 a efectos retributivos.

c) Quienes obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidos al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan, con cualquier otra de la Administración Centralizada o Autónoma del Estado o de la Administración Local.

#### 3. PRUEBAS SELECTIVAS

3.1. La selección de los aspirantes se llevará a cabo mediante el sistema de oposición, que constará de los siguientes ejercicios:

Primero. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un plazo máximo de tres horas, un tema de carácter general relacionado con las materias comunes del programa que figura como anexo I de esta convocatoria. A tal efecto, el Tribunal determinará inmediatamente antes de la celebración del ejercicio dos temas entre los cuales los candidatos elegirán el que deseen exponer.

Segundo. Consistirá en la exposición oral, durante un período máximo de cuarenta minutos, de cuatro temas extraídos al azar, dos del grupo A) y dos del grupo B) del temario de la especialidad (anexo II), por la que opte el opositor, quien dispondrá de un período de quince minutos para su preparación, pudiendo utilizar el guión que, en su caso, haya confeccionado, sin que pueda valerle al efecto de ninguna clase de textos o apuntes.

Tercero. Consistirá en el desarrollo oral durante un período máximo de treinta minutos, de un tema relacionado con el programa de materias comunes que figura como anexo I de esta resolución. El Tribunal, al constituirse para cada sesión, elaborará al efecto listas de temas, de entre los cuales el opositor extraerá uno para su exposición. Previamente, el opositor dispondrá de un tiempo de dos horas y media para su preparación, pudiendo utilizar los textos, libros y apuntes aportados por él mismo o solicitados de la Biblioteca, si el centro en que se celebre el ejercicio contase con ella.

Cuarto. Consistirá en la elaboración, por escrito y durante un período máximo de tres horas, de un informe, estudio o dictamen sobre aspectos prácticos, relacionados con cada una de las materias especiales por las que hayan optado los opositores.

Quinto. Consistirá en la traducción al castellano, sin diccionario y en el plazo máximo de una hora, de un texto de inglés o francés (a elección del opositor) previamente determinado por el Tribunal.

De los ejercicios escritos se dará lectura ante el Tribunal por los opositores, cuyas actuaciones, tanto en la lectura de los ejercicios. El coloquio, en su caso, tendrá una duración máxima. El Tribunal podrá dialogar con el opositor sobre cuestiones relacionadas con los temas desarrollados en cualquiera de los ejercicios. El coloquio, en su caso, tendrá una duración máxima de diez minutos.

3.2. Los aspirantes del turno restringido realizarán, de los ejercicios señalados en el punto anterior, los siguientes: «Primero», grupo A) del «segundo» y «quinto».

#### 4. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

4.1. Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español y haber cumplido la edad de dieciocho años.
- b) Estar en posesión de título de enseñanza superior universitaria o técnica o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse a la terminación del plazo de presentación de las solicitudes.

4.2. En el supuesto de los candidatos al turno restringido se precisará, además de los requisitos señalados en el punto 4.1 anterior, ostentar la condición de funcionarios de empleo interino del IRESO en la escala que se convoca, haber prestado como tales sus servicios en este Organismo con anterioridad al 20 de mayo de 1977 y continuar prestándolos a la publicación de la presente convocatoria, desarrollando funciones propias de titulados superiores.

## 5. SOLICITUDES

### 5.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán la correspondiente solicitud, con arreglo al modelo que se acompaña como anexo a esta resolución, al ilustrísimo señor Director general del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESO), calle Orense, número 4, Madrid-20, haciendo constar expresamente que:

a) Se reúnen todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

b) Se acogen al turno restringido quienes tengan opción al mismo.

### 5.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

### 5.3. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del IRESO o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

### 5.4. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas. El pago de dichos derechos se efectuará directamente en la Habilitación del IRESO o mediante giro postal o telegráfico, haciéndose constar, en este caso, su número y la fecha del ingreso.

### 5.5. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta, con apercibimiento de que, si así no lo hiciese, se archivará su instancia sin más trámites.

## 6. LISTA DE ADMITIDOS

### 6.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias el Director del IRESO aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». En esta lista habrá de figurar, al menos, el nombre y apellidos de los candidatos y el número de su documento nacional de identidad.

### 6.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

### 6.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

### 6.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se apruebe la lista definitiva.

La lista definitiva de admitidos y excluidos deberá publicarse asimismo en el «Boletín Oficial del Estado» y en la misma figurarán los nombres y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad, salvo que proceda la total ratificación de la lista provisional, en cuyo caso no será preciso detallar la relación nominativa de admitidos y excluidos.

### 6.5. Recursos contra la lista definitiva.

Contra la resolución que aprueba la lista definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada en el plazo de quince días.

## 7. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

### 7.1. Designación.

El Tribunal calificador será designado por resolución del Director del IRESO, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

### 7.2. Composición del Tribunal.

El Tribunal calificador estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El ilustrísimo señor Director general del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales o persona en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Dirección General de la Función Pública, un representante del Ministerio de Comercio y Turismo y un funcionario al servicio del IRESO, con categoría mínima de Jefe de Sección.

Vocal Secretario: El Jefe de la Sección de Personal del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales.

Se nombrarán tantos suplentes como titulares del Tribunal.

### 7.3. Constitución y actuación del Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros titulares o suplentes, tomando sus decisiones por mayoría de votos de los miembros presentes. En el caso de empate, será decisorio el voto del Presidente del Tribunal.

El Tribunal resolverá las dudas que surjan en aplicación de estas normas, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos en las mismas.

### 7.4. Abstención.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

### 7.5. Recusación.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

## 8. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

### 8.1. Fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que comenzará la celebración de los ejercicios de la fase de oposición, publicándose dicho acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días de antelación, como mínimo. No podrá exceder de ocho meses, ni ser inferior a seis, el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

### 8.2. Llamamiento.

El llamamiento de los candidatos será único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

### 8.3. Orden de actuación.

El orden de actuación de los candidatos para aquellas pruebas que requieran una actuación individual de los mismos ante el Tribunal se establecerá mediante sorteo público, que se anunciará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado».

### 8.4. Anuncios sucesivos.

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se celebren las pruebas.

### 8.5. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad.

### 8.6. Exclusión de aspirantes durante el procedimiento de selección.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le ex-

cluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa, a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

#### 9. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

9.1. Los ejercicios se calificarán con la siguiente puntuación: El primero, de cero a diez puntos; el segundo, de cero a veinte puntos para el turno libre y de cero a diez para el restringido; el tercero, de cero a diez puntos; el cuarto, de cero a diez puntos; el quinto, de cero a cinco puntos.

9.2. Todos los ejercicios serán eliminatorios, precisándose para aprobar en cada uno de ellos obtener, como mínimo, la mitad de la puntuación máxima señalada y no ser calificado con cero en ninguno de los temas cuando en un ejercicio deban desarrollarse varios.

9.3. La puntuación de cada aspirante en los diferentes ejercicios será la media aritmética de las calificaciones de los miembros del Tribunal asistente.

9.4. La calificación final de los aspirantes que superen la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

#### 10. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

10.1. Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, dentro de cada uno de los turnos, no pudiendo rebasarse el número de plazas convocadas.

##### 10.2. Propuesta de aprobados.

El Tribunal elevará propuesta de la relación de aprobados a la Dirección General del IRESO para tramitación del correspondiente nombramiento.

##### 10.3. Propuesta complementaria de aprobados

Juntamente con la relación de aprobados, remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

#### 11. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

##### 11.1. Documentos.

Los aspirantes aprobados presentarán ante el órgano convocante los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber abonado los derechos para su expedición.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas ni por resolución gubernativa.

d) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero del punto 11.2.

e) Certificación médica acreditativa de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

f) Certificación expedida por la Sección de Personal del Organismo acreditativa de cumplir los requisitos definidos en la base 4, apartado 2.

##### 11.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos y acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria se podrán acreditar éstos por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

##### 11.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

##### 11.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten su documentación no podrán ser nombra-

dos, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el punto 5 de esta convocatoria.

En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quien, a consecuencia de la referida anulación, tuviera cabida en el número de plazas convocadas.

#### 12. NOMBRAMIENTOS

Por el Director general del Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESO) se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados comprendidos en la propuesta de aprobados elevada por el Tribunal y que hayan presentado la documentación exigida en la presente convocatoria. Dichos nombramientos, que deberán obtener la aprobación ministerial correspondiente, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 13. TOMA DE POSESION

##### 13.1. Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos.

##### 13.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

#### 14. RECURSO DE CARACTER GENERAL CONTRA LA OPOSICION

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de enero de 1979.—El Director general, Juan Ignacio Comín y Oyarzábal.

Sr. Secretario general del IRESO.

#### ANEXO I

##### Temario común para el primero y tercero ejercicios

1. Teoría microeconómica de los tipos de mercados y la formación de precios.

2. Magnitudes macroeconómicas. Contabilidad nacional y tablas «input-output». Las macromagnitudes del comercio interior en España y en otros países.

3. La distribución comercial y sus funciones. La evolución histórica de la distribución comercial. El papel de la distribución comercial en la actividad económica. Consideración socio-económica del comerciante. El consumo, la producción y su influencia en la distribución comercial.

4. Las estructuras de la distribución comercial. Las formas tradicionales de la distribución: Comercio al por mayor y comercio al por menor.

5. Los grandes almacenes. Características tipológicas. Implicaciones para el minorista tradicional, para el proveedor y para el consumidor. Experiencias extranjeras. Situación en España.

6. Los almacenes populares. Evolución histórica. Características tipológicas. Implicaciones. El sucursalismo. Concepto y características básicas.

7. Las Cooperativas de consumo. Evolución histórica. Características básicas. Situación en España. Las Cooperativas de detallistas. Evolución histórica. Características básicas. Experiencia extranjeras. Situación en España.

8. El franchising. Evolución histórica. Características básicas. Experiencias extranjeras y situación en España. Otras formas de cooperación comercial: El grupo de compras, la central de compras, la central de servicios, la afiliación contractual.

9. Las formas de venta (I). La venta tradicional. El comercio ambulante. La venta por correspondencia.

10. Las formas de venta (II). La venta automática. El «discount store». Los «convenience stores». El «drugstore».

11. Los hipermercados. Características tipológicas. Experiencias extranjeras. Situación en España. Implicaciones para el minorista tradicional, el proveedor y el consumidor.

12. Los «cash and carry». Características tipológicas. Experiencias extranjeras. Situación en España. Implicaciones para el minorista tradicional, el proveedor y el consumidor.

13. El autoservicio. Características tipológicas. Experiencias extranjeras. Situación en España. Implicaciones para el minorista tradicional, el proveedor y el consumidor.

14. Los «shopping centers». Características tipológicas. Experiencias extranjeras. Situación en España. Implicaciones para

el minorista tradicional, el proveedor y el consumidor. Centros comerciales naturales: Calles peatonales, cascos antiguos.

15. El urbanismo comercial. Principios generales.
16. El equipamiento comercial. Distintos tipos de equipamientos comerciales.
17. El equipamiento-comercial y las distintas formas de distribución comercial.
18. La localización del comercio. Principios de la localización comercial.
19. El urbanismo comercial en España y otros países.
20. Técnicas de investigación de mercados. El panel, el inventario de establecimientos, el cuestionario y la entrevista. Los problemas territoriales. Los problemas de la muestra.
21. La distribución comercial en España: Factores condicionantes desde la oferta y desde la demanda.
22. La distribución comercial en España: Otros factores condicionantes.
23. La actuación de la Administración Pública española en materia de comercio interior.
24. Análisis de la comercialización de la carne.
25. Análisis de la comercialización del pescado.
26. Análisis de la comercialización de frutas y hortalizas y de productos no perecederos.
27. Análisis de la comercialización de productos industriales de base y transformados.
28. El movimiento consumidor. Evolución del movimiento consumidor en España. Experiencias extranjeras.
29. Políticas aplicables al sector de la distribución comercial en España.
30. Principios de organización en la Empresa comercial.
31. La balanza de pagos. Análisis e interpretación. Balanza de pagos y magnitudes macroeconómicas.
32. La polémica libre-cambio y proteccionismo.
33. La política arancelaria española.
34. Los regímenes del comercio de importación en España. Comercio liberalizado. Comercio globalizado. Comercio no liberalizado ni globalizado. El Comercio de Estado.
35. La política de acuerdos comerciales y de pagos en España.
36. La política de fomento de la exportación española.
37. La política de ordenación de exportación en España.
38. Canales de comercialización de las exportaciones españolas.
39. Comercio exterior español de los principales productos. Productos agropecuarios. Sector textil. Sector calzado.
40. Principales áreas del comercio exterior español. El comercio con la C. E. E. El comercio con U. S. A. Referencia a otras áreas.
41. La Administración Pública. La Administración, las funciones y los poderes del Estado. Administración y Gobierno.
42. El derecho administrativo: Concepto. Principios, contenido y límites. Las fuentes del derecho administrativo: Concepto, clases y jerarquía.
43. El acto administrativo: Concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Eficacia del acto administrativo. Nulidad y anulabilidad.
44. Los contratos administrativos: Concepto, naturaleza y caracteres. Clases. Elementos del contrato administrativo. Principios fundamentales de la legislación vigente sobre contratos del Estado.
45. El procedimiento administrativo como garantía. La Ley de Procedimiento Administrativo: Principios ordenadores y ámbito de aplicación. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Términos y plazos.
46. La responsabilidad de la Administración. Responsabilidad sin falta. Responsabilidad culposa.
47. Los recursos en vía administrativa: Concepto, naturaleza y clases. Estudio de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. El recurso económico-administrativo.
48. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto, naturaleza jurídica fundamento y límites. Régimen vigente. Procedimiento general.
49. Las formas de la acción administrativa. La Policía administrativa: Concepto, caracteres y evolución histórica. Examen del fomento y sus medios. El servicio público: Concepto y evolución histórica. Formas de gestión del servicio público.
50. La Administración Central. Organos superiores de la Administración Central. División ministerial española. Organos periféricos de la Administración Central. El Ministerio de Comercio y Turismo: Funciones y estructura orgánica.
51. La Administración Institucional. Concepto y clasificación de los entes públicos no territoriales. La Ley de Entidades Estatales Autónomas: Ambito de aplicación y principios generales. Creación, extinción, organización y funcionamiento de los Organismos autónomos. El Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales: Finalidades de su creación, cometidos y estructura.
52. La Administración Local. Concepto y evolución histórica en España. La provincia y el municipio: Naturaleza, elementos y organización. Mancomunidades y Agrupaciones. Entidades locales menores. El tema de las autonomías. Regímenes pre-autonómicos.
53. Los medios personales al servicio de la Administración. El funcionario público: Concepto y clases. Personal contratado.

Legislación aplicable a los funcionarios civiles del Estado y a los funcionarios de la Administración Institucional y Local.

54. La relación funcional y su contenido. Derechos, deberes y responsabilidades de los funcionarios. Incompatibilidades. Régimen disciplinario. La Seguridad Social de los funcionarios.
55. La Administración consultiva española. El Consejo de Estado: Precedentes y regulación actual. La Administración financiera. El control de la actividad fiscal administrativa. Funciones de la Intervención General y del Tribunal de Cuentas.

## ANEXO II

### Temario de materias económicas

#### Grupo «A»

1. La economía como ciencia «objeto» de la ciencia económica.
2. Teoría microeconómica de la producción.
3. Teoría microeconómica del consumo.
4. Teoría de la distribución de la renta.
5. Magnitudes macroeconómicas. Contabilidad nacional. Tablas «input-output».
6. El dinero. Clases, funciones e Instituciones. Demanda de dinero en Keynes y los postkeynesianos. El nuevo monetarismo.
7. Inflación. Sus clases. Efectos de la inflación.
8. La demanda de consumo en Keynes y en los postkeynesianos.
9. La demanda de inversión en Keynes y en los postkeynesianos.
10. Teorías modernas del ciclo.
11. Modelos de desarrollo.
12. Economía del bienestar y política económica.
13. Objetivos de la política económica en un sistema de economía de mercado.
14. Instrumentos y eficacia de la política monetaria.
15. Evolución de la política fiscal. Eficacia comparativa de las políticas fiscal y monetaria.
16. Política de rentas.
17. Política agraria y política industrial.
18. Criterios de inversión. La elección de técnicas. El análisis de costes y beneficios sociales.
19. Técnicas presupuestarias.
20. Instituciones económicas internacionales: BIRD, FMI, GATT, UNCTAD, OCDE. Breve mención a otras Instituciones.
21. El sistema monetario internacional. Problemas actuales.
22. Autarquía y estabilización en España. Período 1939-1959.
23. Instituciones financieras españolas y política monetaria.
24. Sistema fiscal español. Ingresos y gastos públicos.
25. Política de rentas en España.
26. La dimensión del sector público en España. La Empresa pública en España.
27. Objetivos de la política económica en España.
28. Política regional en España.
29. Política agraria en España.
30. Política industrial y de servicios en España, con excepción del sector comercio interior.

#### Grupo «B»

31. Impuesto sobre la Renta de Sociedades. Su relación con la actividad comercial.
32. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Su relación con la actividad comercial.
33. El sistema de imposición indirecta en España: Sus materias imposables en relación con la actividad comercial.
34. El Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas (I): Objeto y hechos imposables, sujetos pasivos, contribuyentes y determinación de las bases imposables.
35. El Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas (II): Tributación de las operaciones sujetas.
36. Perspectivas y problemas de implantación del Impuesto sobre el Valor Añadido en España.
37. La parafiscalidad en España: Repercusión en materia de comercio interior.
38. El sistema tributario local en España y su relación con la actividad comercial.
39. La inversión en la Empresa: Concepto y clases de inversión.
40. Inversión e inventarios o stocks. Concepto de inventarios o stocks. El coste de los inventarios. El control selectivo de los stocks. El volumen óptimo del pedido. El stock de seguridad.
41. La estructura financiera. La estructura financiera óptima.
42. La autofinanciación. Concepto y contenido. El efecto multiplicador de la autofinanciación. Consecuencias de la autofinanciación.
43. La amortización, la inversión y la financiación. Introducción. La amortización y la decisión de invertir. La amortización y los recursos financieros. El análisis de la depreciación.
44. El «Cash-Flow» Concepto. Análisis del «Cash-Flow». Ratios de tesorería. El presupuesto de tesorería.
45. Valoraciones parciales de la Empresa en funcionamiento. Valoración en las operaciones del ejercicio. El movimiento in-

terno de valores. Valoración a efectos de la presentación de estados periódicos. Valoración de los recursos humanos.

46. Valoración global de la Empresa. Teorías sobre el valor de la Empresa. Determinación del valor de la Empresa. El «Good Will» Concepto y valoración.

47. El Plan General de Contabilidad Español. Aparición, estructura Principios básicos. Situación actual.

48. El análisis económico-contable: El análisis financiero. El análisis de los recursos. Estructura financiera. Equilibrio financiero Tendencias actuales del análisis financiero.

49. El análisis económico-contable: El análisis de la gestión. Análisis del volumen de operaciones. Análisis del resultado. Análisis del valor añadido Análisis de la productividad. Tendencias actuales del análisis de la gestión.

50. El análisis económico-contable: El método de los ratios. Introducción. Los ratios de situación. Los ratios de gestión. Los ratios de rentabilidad. Los ratios bursátiles. Otros ratios.

51. El método operativo en la economía de la Empresa. Introducción. La investigación operativa: Sus características. La economía de la Empresa y la investigación operativa. Campos de la investigación operativa.

52. Investigación operativa y gestión.

53. Investigación operativa y gestión empresarial: El método Pert.

54. La informática y la gestión de Empresas. Introducción. Aplicaciones de la informática a la gestión de Empresas. La informática y la contabilidad. La Empresa y el espacio. Introducción. La localización de la Empresa: Sus factores determinantes y principios generales. La influencia espacial de la Empresa. Las áreas de mercado.

55. La dimensión de la Empresa. Introducción. Criterios para medir la dimensión de la Empresa. Factores relacionados con la dimensión óptima de la Empresa. Aspectos dinámicos de la dimensión de la Empresa. El crecimiento de la Empresa.

56. Política de productos. Política en relación a la gama de productos. Política sobre nuevos productos. Eliminación e incorporación de productos. Planificación y evaluación de productos. Política de marcas.

57. Política de precios. Introducción. Modelos teóricos para la fijación de precios Limitaciones de los modelos teóricos. La fijación de precios en la práctica. Las variaciones de precios y sus efectos

58. Organización de las Empresas. Teoría de la organización. Estructuras de organización. Cambios en la organización.

59. La Empresa en los sistemas de economía socialista. Planeamiento general. Los costes, los ingresos y los beneficios. El control de la Empresa.

60. Las Empresas multinacionales. Concepto. Evolución y estructura de las Empresas multinacionales. Características fundamentales de su gestión.

#### Temario de materia jurídica

##### Grupo «A»

1. La Administración Pública y la norma jurídica. El principio de legalidad. La discrecionalidad de la Administración: Concepto, fundamento y límites.

2. El estudio de la Administración desde el punto de vista no jurídico. La ciencia de la Administración. La técnica de la Administración. Posiciones doctrinales.

3. El derecho administrativo: Concepto y contenido. Tipos históricos de derecho administrativo. Análisis comparado del régimen anglosajón y el régimen administrativo. Sistemas contemporáneos.

4. Las fuentes del derecho administrativo. Leyes Fundamentales y Leyes ordinarias. Disposiciones del poder ejecutivo con fuerza de Ley; Leyes delegadas y Decretos-leyes.

5. Las fuentes peculiares del derecho administrativo. El Reglamento: Concepto y clases. Reglamentos ilegales. Instrucciones y circulares. Otras fuentes del derecho administrativo.

6. Las potestades de la Administración. Los derechos públicos subjetivo. Conceptos afines. El administrado; causas modificativas de su capacidad jurídica.

7. La relación jurídico-administrativa. Sujetos de la relación jurídico-administrativa. La personalidad jurídica de la Administración. Capacidad jurídica de los entes públicos.

8. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Los llamados actos políticos.

9. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo. La invalidez del acto administrativo. Nulidad y anulabilidad. Revocación del acto administrativo.

10. El procedimiento administrativo: Concepto y naturaleza. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales.

11. Los contratos administrativos. Naturaleza, caracteres y clases. Elementos. La vigente legislación sobre contratos del Estado. Contratación de asistencia con Sociedades y Empresas consultoras.

12. Cumplimiento de los contratos administrativos. Riesgo y ventura y fuerza mayor en la contratación administrativa. Revisión de precios: Legislación vigente. Resolución, rescisión y renuncias de estos contratos. Jurisdicción competente.

13. Formas de acción administrativa. Examen del fomento y sus medios.

14. Teoría de la Policía administrativa. Manifestaciones del poder de Policía. Policía administrativa y derechos de los ciudadanos.

15. Las prestaciones obligatorias de los particulares al Estado y a las Corporaciones Locales. Prestaciones personales. Limitaciones y servidumbres

16. La expropiación forzosa: Concepto y elementos. Procedimiento general de la expropiación forzosa. Procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales.

17. El servicio público. Concepto y evolución histórica. Formas de gestión de los servicios públicos. Examen especial de la gestión directa.

18. Modalidades de la gestión indirecta. La concesión: Régimen jurídico. Empresas públicas y Empresas mixtas.

19. Concepto del dominio público. Clasificación de los bienes de dominio público. Régimen jurídico del dominio público. Utilización del dominio público.

20. Dominio privado de la Administración. Clases de bienes patrimoniales y régimen jurídico.

21. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución y régimen jurídico actual.

22. Revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio. Los recursos en vía administrativa: Concepto y clases. Estudio de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. Breve referencia al recurso económico-administrativo.

23. La jurisdicción contencioso-administrativa: Naturaleza, extensión y límites El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Actos impugnables. Procedimiento general. Referencia a los procedimientos especiales.

24. Teoría de la organización administrativa. Principios de organización. Tipos de organización. Clases de órganos.

25. Los principios jurídicos de la organización administrativa. Principios esenciales: Unidad, jerarquía, competencia y coordinación.

26. La centralización y la descentralización administrativa. Desconcentración y delegación de competencias.

27. La reforma administrativa. Realizaciones en el extranjero. La reforma administrativa en España.

28. La Función Pública: Naturaleza. El empleado público: Concepto y clases. Los funcionarios de carrera: Concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios. Situaciones administrativas.

29. El contenido de la relación funcional: Derechos, deberes e incompatibilidades. La Seguridad Social de los funcionarios. La responsabilidad de los funcionarios. Régimen disciplinario.

30. Estructura de la burocracia en España. Organos de dirección y gestión de la función pública.

##### Grupo «B»

31. La acción administrativa en relación con agricultura y ganadería. Regulación de la producción y comercialización de productos agrícolas y ganaderos: Normativa de las campañas.

32. La acción administrativa en la industria. El Instituto Nacional de Industria. El Registro de la Propiedad Industrial.

33. La acción administrativa en materia de desarrollo económico y social.

34. La acción administrativa sobre crédito, banca y seguros.

35. La acción administrativa en materia de transportes terrestres, marítimos y aéreos.

36. La acción administrativa en materia de urbanismo. Ordenación del urbanismo comercial en España. Derecho comparado.

37. La acción administrativa en materia de sanidad. Higiene de la alimentación. Consideración especial del Código Alimentario.

38. La acción administrativa en el ámbito de las relaciones laborales. Condiciones de trabajo en el comercio. Horarios comerciales.

39. La acción administrativa en materia de comercio exterior.

40. Régimen jurídico del comercio interior. Evolución histórica: El principio de la libertad de comercio, política intervencionista de la escasez y economía neoliberal del mercado.

41. Organización administrativa del comercio interior. Polémica entre la Administración Central y Corporaciones Locales. Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

42. Actividad administrativa de limitación del comercio interior. Identificación de productos. Control de establecimientos. Limitaciones en la circulación. Control de pesos y medidas. Modalidades de venta. Ordenación de precios.

43. Actividad administrativa de fomento del comercio interior. Ayudas y subvenciones. Instrumentos crediticios y fiscales. Otros medios y actividades de fomento.

44. Actividad administrativa de servicio público en el comercio interior. Servicio público de abastecimiento. Monopolios fiscales. Competencias locales y estatales en materia de mercados. Mercados de interés nacional.

45. Potestad sancionadora en el comercio interior y disciplina de mercado. Organización y regulación de la disciplina de mercado.

46. Defensa de la competencia. La Ley de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia. Organización administrativa. El Tribunal de defensa de la competencia.

47. Concepto de derecho mercantil. Derecho mercantil y derecho civil. Derecho mercantil y derecho público.

48. Fuentes del derecho mercantil. La Ley. Los usos de comercio. Otras fuentes peculiares. Subsidiariedad del derecho común.

49. Actos de comercio. Evolución del concepto de acto de comercio. Los actos de comercio en los sistemas del derecho comparado. Clasificación de los actos de comercio.

50. La Empresa mercantil. Concepto. La Empresa como conjunto de actividades, bienes patrimoniales y relaciones de hecho. Los signos distintivos de la Empresa. La Empresa como objeto de tráfico jurídico. El establecimiento como base física de la Empresa.

51. El comerciante individual. Concepto. Capacidad, incapacidad y prohibiciones para ejercer el comercio. Prueba, adquisición y pérdida del estado de comerciante. Obligaciones profesionales de los comerciantes.

52. La Sociedad mercantil. Concepto y clases. Sociedad colectiva. Sociedad comanditaria y en comandita por acciones. Sociedades cooperativas. Sociedades de responsabilidad limitada. Sociedades de garantía recíproca.

53. Las Sociedades Anónimas. Concepto, denominación, naturaleza y domicilio. Fundación y funcionamiento de las Sociedades Anónimas. El capital social.

54. Transformación de Sociedades mercantiles. Extinción y disolución. Liquidación y división del haber social. Fusión. Formas sociales de uniones de Empresas.

55. Títulos. Valores. Concepto, caracteres y clasificación. En especial la letra de cambio y el cheque.

56. Teoría general de las obligaciones mercantiles. Contratos mercantiles. El contrato de compraventa mercantil.

57. El contrato de comisión. Contrato de depósito. Contrato de préstamo y fianza. Contratos bancarios.

58. El contrato de transporte. Transporte de cosas y de personas. Contrato de fletamento. El contrato de seguro en general.

59. Quiebra y suspensión de pagos. Supuestos. Efectos de su declaración. La masa y los órganos de la quiebra y de la suspensión de pagos.

60. Instituciones auxiliares del tráfico mercantil. Ferias y mercados. Bolsas. Régimen legal de la Banca oficial y privada. Almacenes generales de depósito. El Registro Mercantil.

#### Temario de urbanismo comercial

##### Grupo «A»

1. Origen y génesis de la ciudad.
2. El fenómeno urbano. Las ciudades según su desarrollo.
3. Tipología de la ciudad.
4. El desarrollo urbano después de la revolución industrial.
5. El transporte en las ciudades.
6. El espacio libre en la ciudad.
7. El equipamiento en los diversos escalones urbanos. Estándares de dotación de reserva de suelo.
8. Estructura de los servicios en los barrios de vivienda.
9. La información en el proceso de planeamiento urbano.
10. Teoría de modelos urbanos. Modelos y métodos de simulación en el planeamiento urbano.
11. Modelos de planificación urbanística comercial. Modelo de Reilly. Modelo de Lashmamann y Hansen.
12. Sistemas de lugares centrales en economías complejas. Su aplicación a las estructuras comerciales.
13. Métodos para determinar el déficit o superávit de superficie comercial en un área prefijada.
14. El comercio como agente revitalizador de los cascos históricos. Experiencias europeas.
15. Las calles peatonales. Concepto y problemática. Experiencias.
16. Las nuevas formas comerciales y sus afecciones sobre el tejido urbano.
17. El hipermercado. Criterios de diseño. Características infraestructurales y arquitectónicas.
18. El shopping center. Criterios de diseño. Características infraestructurales y arquitectónicas.
19. El cash and carry. Criterios de diseño. Características infraestructurales y arquitectónicas.
20. Mercados cubiertos detallistas. Criterios de diseño. Características infraestructurales y arquitectónicas.

21. Lonjas de contratación. Criterios de diseño. Características infraestructurales y arquitectónicas.

22. Equipamientos comerciales de carácter social. Criterios de diseño. Características infraestructurales y arquitectónicas.

23. El urbanismo comercial. Origen y problemática actual. Campos de actuación.

24. Equipamiento y urbanismo comercial. Situación actual en España.

25. El plan de equipamiento comercial de las áreas metropolitanas.

26. Análisis de la legislación vigente en relación con el urbanismo comercial.

27. Legislación urbanística. Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Conceptos fundamentales.

28. El planeamiento urbanístico. Clases de planes y contenido de cada uno de ellos.

29. Procedimiento para la elaboración y aprobación de los planes de urbanismo.

30. Los efectos del Plan. Clasificación del suelo. Valoraciones. Parcelaciones y reparcelaciones.

##### Grupo «B»

31. La ejecución de los planes de urbanismo. Sistemas de actuación. Patrimonio de suelo.

32. La expropiación forzosa. Concepto. Procedimiento general.

33. El Reglamento de Disciplina Urbanística. Intervención de la edificación y uso del suelo.

34. El Reglamento del planeamiento. Conceptos generales que desarrolla.

35. Determinaciones de carácter general que han de contener los planes generales, según el Reglamento.

36. Determinaciones en las diferentes clases de suelo que han de contener los planes generales, según el Reglamento del planeamiento.

37. Determinaciones que han de contener los planes parciales, según el Reglamento de planeamiento.

38. Estudios de detalle, proyectos de urbanización y programas de actuación urbanística. Objetivos. Determinaciones.

39. Planes especiales. Objetivos. Determinaciones.

40. Dotaciones de equipamiento comunitario y reservas de suelo que han de contemplar los planes parciales, según el Reglamento de planeamiento.

41. El Patrimonio Histórico-Artístico Nacional. Legislación protectora. Criterios sobre conservación de edificios y recintos histórico-artísticos. Su tratamiento en el planeamiento urbanístico.

42. Ejecución del contrato de obra. Potestades de la Administración. Especial referencia a la potestad de modificación. Derechos de los contratistas. Obligaciones de los contratistas.

43. Extinción del contrato de obras. Causas y efectos. Especial referencia al incumplimiento del contratista. Recepción y liquidación de obras.

44. La revisión de precios en la vigente legislación de contratos. La cláusula contractual de revisión. Cesión de contratos y subcontratos.

45. Disposiciones en materia de proyectos y direcciones de obras.

46. Normativa técnica y control de calidad en la edificación.

47. La planificación urbana. Formulación y tipología de objetivos en la planificación urbana.

48. Teoría de los espacios centrales aplicada a la planificación urbanística comercial del territorio.

49. Modelos matemáticos de la jerarquía comercial. Modelos geométricos.

50. Definición y localización de centros de mercado.

51. Interrelaciones históricas entre la población y el comercio.

52. Las actividades urbanas.

53. Función y estructura de las ciudades.

54. Integración de los transportes en el planeamiento. Redes arteriales y tramas urbanas.

55. Problemas que plantea el cálculo del equipo comercial.

56. Localización del equipamiento comercial en el continuo urbano.

57. Localización del equipamiento comercial en ciudades de tejido discontinuo.

58. Criterios de localización de instalaciones comerciales de gran superficie.

59. Factores técnico-urbanísticos, condicionantes de la implantación de instalaciones comerciales de gran superficie.

60. Centros comerciales urbanos, integrantes de las operaciones de renovación urbana. Problemas urbanísticos y comerciales.

SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA																																																				
Póliza de cinco pesetas	Fotografía (si la exige la convocatoria)	Ministerio u organismo <b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>								Sello de Registro de entrada																																										
		1. Cuerpo, escala o plaza a que aspira																																																		
		2. Fecha de la orden de la convocatoria																																																		
<b>I. DATOS PERSONALES</b> <small>Reñene este impreso a máquina o con caracteres de imprenta, dejando en blanco los espacios recuadrados en rojo</small>																																																				
3. Primer apellido			4. Segundo apellido			5. Nombre																																														
6. Fecha de nacimiento			7. Lugar de nacimiento: Municipio			8. Idem: Provincia																																														
9. Domicilio			10. Lugar de domicilio: Municipio			11. Idem: Provincia																																														
12. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		13. Estado civil Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/>		14. Doc. Nat. Identidad Num.			15. Teléfono Núm.																																													
16. Nombre de la madre			17. Nombre del padre			18. Profesión del padre																																														
19. Caso de ser funcionario público, indicar:																																																				
19.1 Denominación del cuerpo o plaza						19.2 Fecha Ingreso			19.3 Situación actual																																											
Reservado para codificación																																																				
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 10%;">1</td><td style="width: 10%;">2</td><td style="width: 10%;">3</td><td style="width: 10%;">4</td><td style="width: 10%;">5</td><td style="width: 10%;">6</td><td style="width: 10%;">7</td><td style="width: 10%;">8</td><td style="width: 10%;">9</td><td style="width: 10%;">10</td><td style="width: 10%;">11</td><td style="width: 10%;">12</td><td style="width: 10%;">13</td><td style="width: 10%;">14</td><td style="width: 10%;">15</td><td style="width: 10%;">16</td><td style="width: 10%;">17</td><td style="width: 10%;">18</td><td style="width: 10%;">19</td><td style="width: 10%;">20</td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td> </tr> </table>												1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																	
<b>II. FORMACION</b>																																																				
20. Títulos académicos que posee						21. Centro que los expidió			21.1 Localidad																																											
22. Idiomas																																																				
			Traduce			Habla			Escribe			23. Otros conocimientos especiales																																								
Muy bien	Bien	Básico	Muy bien	Bien	Básico	Muy bien	Bien	Básico																																												
24. Pruebas selectivas en que ha participado																																																				
24.1 Denominación del cuerpo o plaza						24.2 Año			24.3 Ejercicios aprobados																																											
Reservado para codificación																																																				
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 10%;">20.1</td><td style="width: 10%;">20.2</td><td style="width: 10%;">20.3</td><td style="width: 10%;">21</td><td style="width: 10%;">22.1</td><td style="width: 10%;">22.2</td><td style="width: 10%;">22.3</td><td style="width: 10%;">23</td><td style="width: 10%;">24.1</td><td style="width: 10%;">24.2</td><td style="width: 10%;">24.3</td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td> </tr> </table>												20.1	20.2	20.3	21	22.1	22.2	22.3	23	24.1	24.2	24.3																														
20.1	20.2	20.3	21	22.1	22.2	22.3	23	24.1	24.2	24.3																																										
<b>III. EXPERIENCIA</b>																																																				
25. Trabajo en la Administración pública en condición de interino, eventual o contratado																																																				
25.1 Fecha Ingreso		25.2 Fecha cese		25.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prestó servicios						25.4 Condición																																										
26. Trabajo en la empresa privada																																																				
Reservado para codificación																																																				
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 10%;">25.1</td><td style="width: 10%;">25.2</td><td style="width: 10%;">25.3</td><td style="width: 10%;">25.4</td><td style="width: 10%;">26</td> </tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td> </tr> </table>												25.1	25.2	25.3	25.4	26																																				
25.1	25.2	25.3	25.4	26																																																

(Reverso)

IV. DATOS REFERENTES A LA CONVOCATORIA

27. Forma en que abona los derechos de examen		Número de recibo	28. Ejercicios de méritos u optativos que, de conformidad con las bases de la convocatoria, elija el aspirante
<input type="checkbox"/> Giro Telefónico ..... <input type="checkbox"/> Giro Postal ..... <input type="checkbox"/> Ingreso directo en: ..... .....			

V. OTROS DATOS QUE HACE CONSTAR EL ASPIRANTE

29.

VI.

30.

30.1	TURNO	30.2	RAZON LEGAL
Libre	<input type="checkbox"/>	Restringido	<input type="checkbox"/>

EL ABAJO FIRMARE,

SOLICITA: Ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, comprometiéndose, en caso de superarlas, a jurar lealtad al Rey, respeto a los derechos de las personas y estricta observancia de la Ley.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Administración pública y las especialmente señaladas en la orden de convocatoria anteriormente referida.

En ..... de ..... de 197...  
(lugar) (día) (mes) (año)

-----

Espacio reservado para la Administración	
Relación provisional: <input type="checkbox"/> Admitido <input type="checkbox"/> Excluido por	
Relación definitiva: <input type="checkbox"/> Admitido <input type="checkbox"/> Excluido	
Operación o concurso	Formación (curso y/o prácticas)
Destino	Observaciones